

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
GABINETE DEL MINISTRO
CHILE

1637

ARCHIVO

ORD.: N° _____/

ANT.: Su ORD. N°171/93.

MAT.: Paso Fronterizo Vergara.

SANTIAGO,

REPUBLICA DE CHILE	
DIRECCION DE REGISTRO Y ARCHIVO	
18 MAY 1993	
NR.	93/10483
A:	19 MAY 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.I.P.	<input type="checkbox"/>
S.D.E.L.	<input type="checkbox"/>

DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE CURICO

Por instrucciones de S.E. el Presidente de la República, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para agradecerle los antecedentes remitidos con el fin de analizar la idea de habilitar el Paso Vergara.

Al respecto debo informar a Ud. que el Grupo Técnico Mixto formado por las Direcciones de Vialidad de Chile y Argentina, por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto respectivamente, ha elaborado el Plan Maestro General de Pasos Fronterizos entre ambos países, el que contempla el proyecto-programa de obras e inversiones y marcos de referencia, previsto para el desarrollo de los pasos definidos como prioritarios en los acuerdos firmados por los Srs. Presidentes de las dos naciones.

El Paso Vergara no se encuentra contemplado dentro de dicho acuerdo, por no estar declarado prioritario, por lo cual no tiene previstas acciones gubernamentales de carácter nacional en esta etapa del proceso.

Sin embargo, la Dirección Regional de Vialidad realiza labores de conservación rutinaria de acuerdo a sus disponibilidades de recursos en el camino Romeral-Los Queñes-Al Interior, restituyéndose en el mes de Febrero pasado el tránsito vehicular desde la cuesta Lo Espinoza hasta el sector Los Peumos Chicos.

Desde Quebrada de La Vaca hasta el límite fronterizo, el camino requiere reconstruirse en varios sectores, tanto en su plataforma como carpeta de rodado, puentes y obras de arte, para lo cual no se dispone de recursos presupuestarios por el momento.

Considerando el interés provincial para este paso, la oficina de asuntos internacionales de la Dirección de Vialidad tendrá presente los antecedentes remitidos por Ud., para eventuales acciones futuras al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,




CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE
Ministro de Obras Públicas

ca
DISTRIBUCION:

- 1) Sr. Gobernador Provincial de Curicó
- 2) Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (GAB. PRES. (O) N° 93/1683)
- 3) Sr. Director Nacional de Vialidad
- 4) Partes 55.00.PP.